

Estados de Origen y Aplicación de Fondos y Opinión del auditor independiente

Universidad Autónoma de Nayarit

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011



Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estados de origen y aplicación de fondos	3
Notas a los estados de origen y aplicación de fondos	4

Informe del auditor independiente

**A la Comisión de Hacienda del
H. Consejo General Universitario de la
Universidad Autónoma de Nayarit:**

Hemos auditado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, (la Universidad) por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la Dirección de Finanzas (la Dirección) de la Universidad sobre las bases contables emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración de la propia Universidad.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de Finanzas de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado adjunto de conformidad con las políticas y bases contables adoptadas por la Universidad, y del control interno, que la Dirección consideró necesarias para permitir la preparación del estado libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el estado debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Administración de la Universidad del estado, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Administración de la Universidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Fundamento de la opinión con salvedades

A la fecha de emisión de nuestra opinión la Dirección de Finanzas de la Universidad estaba en proceso de concluir la elaboración de algunas conciliaciones de cuentas bancarias, por lo que pudieran generarse algunos ajustes posteriores una vez que se concluyan.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades”, el estado financiero antes mencionado, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Origen y la Aplicación de los Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las políticas contables y de información adoptadas por la Universidad.

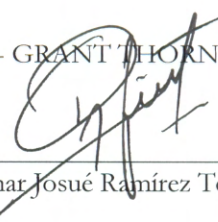
Base contable

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamo la atención sobre la nota 2 de los estados de origen y aplicación de fondos, la cual describe que dichos estados han sido preparados de acuerdo con las políticas y bases contables emitidas por la Dirección de Finanzas de la Universidad, mismas que en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicana. Consecuentemente el estado que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio ni los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicana.

Otros asunto

Con fecha 23 de marzo de 2012, emitimos nuestra opinión sin salvedad sobre el estado de origen y aplicación de fondos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros por periodos iniciados el 1 de enero de 2012.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.



C. P. C. Omar Josué Ramírez Torres

Guadalajara, Jalisco
12 de abril de 2013.

Estados de origen y aplicación de fondos

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en pesos)

	2012		2011	
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio	\$	201,447,371 12%	\$	322,840,555 18%
ORIGEN DE FONDOS:				
Subsidios (Nota 3)				
Federal	1,055,528,058		1,006,862,193	
Estatat	152,140,000		138,000,000	
	<u>1,207,668,058</u>		<u>1,144,862,193</u>	
Subsidio recibido correspondiente al año anterior	134,830,726		69,786,233	
Subsidio no recibido al cierre del año	(113,593,632)		(134,830,726)	
	<u>1,228,905,152</u>	72%	<u>1,079,817,700</u>	60%
Ingresos propios				
Cuotas e inscripciones	44,475,753		43,078,885	
Cuotas específicas	15,106,796		13,363,091	
Servicios	10,635,841		11,864,253	
Proyectos específicos (Nota 4)	35,755,652		33,230,768	
Donativos	69,016,170		26,769,768	
Otros ingresos	3,942,897		2,875,286	
	<u>178,933,109</u>	10%	<u>131,182,051</u>	7%
Productos Financieros (Nota 5)	7,765,828	0%	6,170,111	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	-	0%	36,228,391	2%
Otras entradas de fondos				
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	-		169,705,245	
Acreedores Diversos	45,050,094		68,315,968	
Impuestos y cuotas por pagar	46,514,018		-	
Línea de crédito bancaria (Nota 12)	3,158,719		-	
	<u>94,722,831</u>	6%	<u>238,021,213</u>	12%
Total de origen de fondos	<u>1,510,326,920</u>	88%	<u>1,491,419,466</u>	82%
	1,711,774,291	100%	1,814,260,021	100%
APLICACION DE FONDOS:				
Gastos operativos				
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,255,739,325		1,001,900,125	
Servicios generales	156,459,740		153,987,134	
Materiales y suministros	35,311,901		25,082,112	
	<u>1,447,510,966</u>	87%	<u>1,180,969,371</u>	73%
Adquisiciones (Nota 6 y 10)				
Bienes muebles	15,513,154		18,539,933	
Bienes inmuebles	54,450,160		16,026,853	
	<u>69,963,314</u>	4%	<u>34,566,786</u>	2%
Fideicomisos (Nota 7)				
PIFI	318,572		20,772	
PROME	673,315		488,745	
	<u>991,887</u>	0%	<u>509,517</u>	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	34,031,029	2%	-	
Otras aplicaciones				
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	93,291,889		344,129,799	
Deudores Diversos	7,667,997		33,208,588	
Pago de contribuciones ejercicios anteriores (Nota 13)	10,277,175		-	
Impuestos y cuotas por pagar	-		17,028,579	
Proveedores	248,119		2,400,010	
	<u>111,485,180</u>	7%	<u>396,766,976</u>	25%
Total de aplicación de fondos	<u>1,663,982,376</u>	97%	<u>1,612,812,650</u>	89%
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (Nota 8)	\$	47,791,915 3%	\$	201,447,371 11%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de origen y aplicación de fondos.

C.P. Juan López Salzar
Rector

C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración

C.P. Claudia Estela Santana Ibarra
Directora de Finanzas

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresadas en pesos)

1 Descripción de las características de la Institución:

La Universidad Autónoma de Nayarit (La Universidad) fue fundada el 18 de agosto de 1969 por decreto 5,162 del Congreso del Estado como Organismo Descentralizado del Estado, y fue declarada su autonomía el 24 de diciembre de 1975 por decreto 5,759, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Su objetivo es impartir educación a nivel medio y superior, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanista y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Nayarit, la legislación federal y estatal aplicables, así como de la Ley Orgánica de la Universidad, la cual establece, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

2 Bases de preparación y presentación de la información financiera:

Bases contables

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Secretaría de Finanzas y Administración ha establecido prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (las NIF), principalmente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos, ya que las NIF consideran la presentación de tres estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo), asimismo las NIF consideran en términos generales el reconocimiento de transacciones conforme se devenguen.

La Universidad prepara y presenta un estado financiero denominado Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a lo siguiente:

El objetivo del estado financiero, es el de presentar las transacciones efectuadas en el período partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales incrementándolo con los fondos que se obtuvieron o generaron por diversos conceptos y disminuyéndolo con el uso o aplicación de los mismos, para obtener el saldo al final del periodo de efectivo e inversiones temporales.

Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos que se utilizan para el registro de las transacciones, para verificar su procedencia y aplicación.

Como parte de las transacciones del periodo se consideran las cuentas por cobrar que se tienen al cierre del ejercicio por concepto de subsidios no recibidos y que corresponden a los años respectivos, así como las provisiones de erogaciones principalmente por concepto de contribuciones de seguridad social correspondientes al periodo y que quedan pendientes de pago al cierre del mismo.

Las cuentas por cobrar por subsidios al cierre del periodo de 2012 ascienden a \$17,313,882 de subsidio federal y \$96,279,750 de subsidio estatal; mismos que no han sido cobrados a la fecha de emisión de estos estados; al cierre de 2011 se tenían por cobrar \$8,550,976 de subsidio federal y \$126,279,750 de subsidio estatal, estos importes se presentan en el estado financiero disminuyendo los ingresos por subsidios del periodo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la provisión por contribuciones ascienden a \$ 83,699,307 y \$36,119,156, respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2013, por el Rector C.P. Juan López Salazar, la Secretaria de Finanzas y Administración C.P. Marcela Luna López y la Directora de Finanzas C.P. Claudia Estela Santana Ibarra, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

3 Ingresos por subsidios:

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, para los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

4 Ingresos por proyectos específicos:

La Universidad realiza diversos convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal para la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios de la comunidad.

En el año 2012 y 2011, se recibió por parte del Gobierno Federal \$21,799,948 y \$20,786,766 y del Gobierno del Estado de Nayarit \$6,196,793 y \$9,235,065, respectivamente, que serán destinados al desarrollo de los programas específicos que se indican en cada uno de los convenios.

Este importe no corresponde a subsidio federal o estatal, por lo que se clasifica en ingresos para proyectos específicos.

5 Productos financieros:

Representa intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos que recibe la Universidad por conceptos de subsidios, así como de las cuentas para programas de apoyo, y que se manejan por medio de fideicomisos constituidos para la administración de los fondos específicos denominados PROMEP, PIFI y FAM, y su aplicación esta restringida a lo señalado en los propios programas.

6 Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Los bienes muebles, en su mayoría son adquiridos por medio de los programas PROMEP y PIFI y son por los conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	2 0 1 2	%	2 0 1 1	%
Mobiliario y equipo	\$ 14,246,757	92	\$ 17,645,138	95
Acervos	1,135,572	7	809,047	4
Maquinaria y herramientas	84,333	1	82,648	1
Animales para granja y rancho	32,500	-	-	-
Instrumentos musicales	13,992	-	3,100	-
Total adiciones del año	<u>\$ 15,513,154</u>	<u>100 %</u>	<u>\$ 18,539,933</u>	<u>100 %</u>

Estos bienes que forman parte del patrimonio Universitario serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse gravámenes, salvo en los casos que para beneficio de la Institución sean autorizados por el H. Consejo General Universitario.

7 Fideicomisos:

En el ejercicio de 2012 y 2011, se efectuaron (incrementos) o disminuciones netos, en los recursos de los fideicomisos como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2012 (Incremento)	2011 (Incremento)
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	BBV Bancomer, S.A.	<u>\$ (673,315)</u>	<u>\$ (488,745)</u>
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	Banco Nacional de México, S.A.	<u>\$ (318,572)</u>	<u>\$ (20,772)</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de estos fondos son los siguientes:

Fideicomiso	2012	2011
Programa Para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	<u>\$ 3,606,653</u>	<u>\$ 2,933,338</u>
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	<u>860,788</u>	<u>542,216</u>
	<u>\$ 4,467,441</u>	<u>\$ 3,475,554</u>

8 Efectivo e inversiones temporales:

El saldo en efectivo e inversiones temporales se describe a continuación:

Concepto	2012	2011
Cuenta de Cheques	\$ 9,159,711	\$ -
Inversiones temporales (a)	38,632,204	201,447,371
	<u>\$ 47,791,915</u>	<u>\$ 201,447,371</u>

(a) En 2012 y 2011 el saldo de inversiones temporales incluye un importe de \$49,529,042 otorgados por la Secretaría de Educación Pública de Nayarit (SEPEN) para cubrir los proyectos estipulados en los convenios celebrados, adicionalmente en 2011 incluye el saldo del fondo de pensiones de los trabajadores de la Universidad, y el cual se utiliza exclusivamente para tales efectos, mismos que asciende a \$93,315,373 y que durante 2012 se separó de la contabilidad de la Universidad según se menciona en la Nota 11 siguiente, por lo que ya no forma parte de las transacciones propias de la Universidad y por lo tanto ni de su contabilidad.

9 Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33):

El Gobierno Federal contempla dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para el Fondo de Aportación Múltiples (FAM), el cual se destina para la infraestructura educativa superior universitaria. La Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyos de este fondo en el ejercicio 2012 por un importe de \$20,006,011 y \$16,554,265 en 2011 como parte de subsidio y están destinados para la construcción del 2do Edificio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades así como la 2da Etapa de la Unidad Académica de Bahía de Banderas.

El saldo del Fondo de Aportaciones Múltiples al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es de \$67,261,796 y \$33,230,768 respectivamente.

10 Afectaciones al patrimonio:

La Universidad tiene la política de registrar las adquisiciones de bienes en los egresos y las bajas por ventas de activo en los ingresos, afectando el remanente del año y a su vez se incrementa o disminuye el patrimonio con cargo o abono al activo fijo por el monto de las adiciones o bajas del año según sea el caso.

La inversión del 2012 y 2011 asciende a \$69,963,314 y \$34,466,786, respectivamente.

La obra física (inmuebles) que realiza la propia Universidad es capitalizada hasta el momento en que se concluye. Por otro lado, existe obra física que realiza el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (Patronato) con subsidio estatal que el Gobierno del Estado entrega directamente al Patronato, quien administra y ejecuta la obra, misma que es incorporada al patrimonio de la Universidad una vez que se concluya y que el patronato haga la entrega de la misma.

Durante el ejercicio 2012 y 2011, no hubo incremento al patrimonio por estos conceptos, únicamente se tienen erogaciones de preinversión, y serán capitalizadas hasta el momento en que se concluyan y se entreguen formalmente por el Patronato.

11 Fondo de pensiones y jubilaciones:

La Universidad celebró convenio con los Sindicatos de los trabajadores administrativos y docentes para establecer un plan de pensiones y jubilaciones. Este plan entró en vigor a partir del primero de enero de 2003 y estará integrado por aportaciones tanto de la Universidad, como de los trabajadores al servicio de la misma.

Se estableció un reglamento para el funcionamiento del plan el cual se denomina “Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit “. Asimismo en el mes de febrero de 2003, se constituyó un fideicomiso para la administración del Fondo llamado “Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit “.

A partir del año 2006 la Universidad decidió incorporar la contabilidad del fideicomiso de Pensiones a los registros contables de la propia Universidad, por lo que se reconocían los ingresos y egresos totales del Fondo como parte de las transacciones del periodo, asimismo el saldo en la cuenta bancaria del fondo formaba parte del efectivo e inversiones temporales de la Universidad. A partir de 2012 la Universidad decidió desincorporar de sus estados financieros los registros del Fideicomiso quien tiene su propia contabilidad. Esto implicó que ya no se refleje en 2012 los ingresos y egresos que obtuvo el fideicomiso durante ese año, los cuales se presentan en un estado financiero independiente del propio Fondo.

El importe de \$ 93,291,889 que se presenta como aplicación del Fondo de Pensiones en 2012 corresponde al saldo que se tenía en el efectivo e inversiones temporales del Fondo a la fecha de su desincorporación. La aplicación y origen de fondos mostrados en 2011 representan el total de transacciones obtenidas en ese año por los pagos y aportaciones respectivas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo en bancos del fondo de pensiones asciende a \$ 3,117,970 y \$93,315,373.

12 Línea de crédito bancaria:

Se tiene autorizada una Línea de crédito con Banco Nacional de México, S.A. hasta por un importe de \$15,000,000 para pago de nómina a trabajadores activos y jubilados, al 31 de diciembre de 2012 se tenía pendiente de pago \$3,158,719, los cuales fueron liquidados el 14 de enero de 2013, con sus respectivos intereses.

13 Pago de contribuciones ejercicio anterior:

Durante el ejercicio 2012, se tuvo una revisión del ejercicio 2008 por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, determinándose cuotas pendientes de pago por un importe de \$31,000,000, de los cuales en diciembre de 2012 se liquidaron \$10,277,175 y el resto se estará pagando durante el ejercicio 2013.

14 Contingencias y compromisos:

a) De carácter laboral

La Universidad, de acuerdo a los contratos colectivos de trabajo tanto del personal docente como de los administrativos, tiene la obligación de pagar a los trabajadores una gratificación por antigüedad en el momento en que dejen de prestar sus servicios ya sea por jubilación o retiro voluntario. La Universidad cuantificó con fecha 31 de diciembre de 2012, la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación y se encuentran activos actualmente asciende a \$146,501,802 del personal docente y \$37,564,393 de los administrativos. Adicionalmente de los trabajadores que ejercieron su derecho de jubilación se encuentra pendiente de pago la cantidad de \$8,748,131 de personal docente y \$979,548 de personal administrativo.

Esta prestación se registra como gasto en el ejercicio en que se paguen, de conformidad con las políticas de registro señaladas en la nota 2.

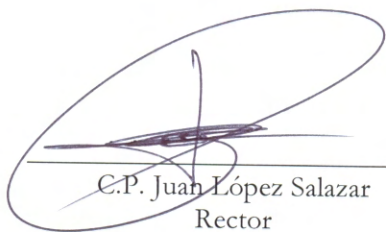
Algunos empleados de la Universidad han reclamado esta prestación por la vía legal, el monto de los reclamos no se tienen cuantificados. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables, afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

b) De carácter fiscal

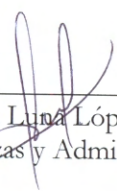
La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula "Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas"; y lo previsto por el artículo 44 de su Ley Orgánica que señala: "los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, estatales o municipales, tampoco serán gravados los actos y contratos en que ella intervenga".

La nueva Ley Orgánica que deroga la anterior misma que se publicó el 23 de agosto de 2003 y entro en vigor al día siguiente de su publicación, en su artículo 30 señala "los ingresos de la Universidad, los bienes de su propiedad, así como los actos y contratos en que ella intervenga, no estarán sujetos a impuestos o derechos de carácter Estatal o Municipal, con las excepciones que señalen las Leyes". La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

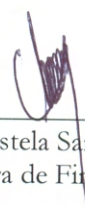
Lo sustentado en la Ley Orgánica, no libera a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la responsabilidad solidaria, que resultara en caso de diferencias de impuestos retenidos, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), que surjan en alguna revisión por parte de las autoridades a las declaraciones presentadas y sobre las cuales no ha prescrito la acción de cobro ni han caducado las facultades de revisión de las correspondientes autoridades.



C.P. Juan López Salazar
Rector



C.P. Marcela Luna López
Secretario de Finanzas y Administración



C.P. Claudia Estela Santana Ibarra
Directora de Finanzas